



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 148 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROV.	DECISION
2016 – 00230	TUTELA	HANNER ENRIQUE ACEVEDO REYES	ICETEX	27 – 09 – 2016	FALLO DE TUTELA – DECLARA IMPROCEDENTE LA ACCION DE TUTELA POR HECHO SUPERADO.
2016 – 00203	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	28 – 09 – 2016	AUTO ORDENA DEJAR SIN EFECTO EL AUTO DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016 QUE RECHAZÓ LA DEMANDA DENTRO DE ESTA ACTUACION

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY **29 DE SEPTIEMBRE** DE DOS MIL DIECISEIS (2016), A LAS 7:00 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE (04:00 PM). Igualmente se puede consultar a través del link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional> de la Judicatura del Atlántico/Juzgados Administrativos.


GERARDO SANTAMARIA CASTILLO
SEGREARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO SEPTIMO (07) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA



ESTADO No. 148 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016